

Admon. p. e. Ad. a<sup>o</sup>

Lima Junio 1<sup>o</sup> de 1822

Al del frat. del Consulado

Con el oficio de C. S. fha. de ayer, se han recibido en esta Admon. las tres razones de deuda urgente, segun y como las refiere aquella Consaduria, en su consulta de la propia data. Dichos docum.<sup>tos</sup> se les dara<sup>te</sup> inmediatam. el giro respectivo; y sin perjuicio, transmito a C. S. concim.<sup>to</sup> de la referida recepcion, p. los fines q. estime conveniente.

Dios que a C.

ing. de unidos

TC

CSA

Doc. 105

Fol. 1